

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (COVID-19)

Se incluyen las normas SRT con respecto a la actual situación de pandemia (al 21/05/2020), ordenadas por tipo de norma y luego en orden cronológico de publicación.

DECRETOS

Decreto 367/2020. DECNU-2020-367-APN-PTE. COVID-19. ENFERMEDAD DE CARÁCTER PROFESIONAL NO LISTADA. (BO 14/04/2020)

La enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2 inciso b) del artículo 6º de la Ley N° 24.557, respecto de las y los trabajadores dependientes excluidos mediante dispensa legal y con el fin de realizar actividades declaradas esenciales, del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenado por el Decreto N° 297/20 y sus normas complementarias, y mientras se encuentre vigente la medida de aislamiento dispuesta por esas normativas, o sus eventuales prórrogas.

ART. CMC. Personal de salud. Financiamiento. Primera manifestación invalidante.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336262/norma.htm>

RESOLUCIONES

Resolución 21/2020. RESOL-2020-21-APN-SRT#MT. COBERTURA ART. DENUNCIA DE DOMICILIO (BO 17/03/2020)

Los empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular, en el marco de la emergencia sanitaria, deberán denunciar a la ART a la que estuvieran afiliados la nómina de trabajadores afectados, domicilio donde se desempeñará la tarea y frecuencia de la misma. El domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

La Resolución SRT 1552/2012 no resulta aplicable a los supuestos de excepción previstos en el artículo 1 de la presente.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335553/norma.htm>

Resolución 23/2020. RESOL-2020-23-APN-SRT#MT. COMISIONES MÉDICAS. PROTOCOLO. ATENCIÓN AL PÚBLICO (BO 18/03/2020)

Aprueba el Protocolo regulatorio de atención al público en el ámbito de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales (CMJ), sus Delegaciones y la Comisión Médica Central (CMC). La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMISIONES MÉDICAS dispondrá la vigencia y el cese de cada una de las etapas previstas en el PROTOCOLO.

Se establece la suspensión de los plazos procesales administrativos (Resolución SRT 298/2017).

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335643/norma.htm>

Anexo (Protocolo) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335643/res23.pdf>

Resolución 25/2020. RESOL-2020-25-APN-SRT#MT. PLAZOS ADMINISTRATIVOS RECURSIVOS. (BO 20/03/2020)

En el marco de la emergencia pública sanitaria, se establece la suspensión de los plazos administrativos recursivos de todos los procedimientos administrativos en trámite ante esta SRT ...

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335769/norma.htm>

Resolución 26/2020. RESOL-2020-26-APN-SRT#MT. MESA DE ENTRADAS. (BO 20/03/2020)

Mesa de Entradas: Esquema reducido de Atención al Público: horarios y recomendaciones.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335770/norma.htm>

Resolución 29/2020. RESOL-2020-29-APN-SRT#MT. AFICHE INFORMATIVO. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN. (BO 21/03/2020)

Las ART deberán proveer gratuitamente un modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención acerca del Coronavirus COVID-19 a todos sus empleadores afiliados. Se aprueba: Modelo de afiche y documento "SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales". Difusión.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/norma.htm>

Anexo 1 (Afiche): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/res29-1.pdf>

Anexo 2 (Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335805/res29-2.pdf>

Resolución 31/2020. RESOL-2020-31-APN-SRT#MT. PLAZOS RECURSIVOS ADMINISTRATIVOS. (BO 27/03/2020)

Deroga la Resolución SRT 25/2020. Suspensión de plazos recursivos administrativos, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 298/2020.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335898/norma.htm>

Resolución 38/2020. RESOL-2020-38-APN-SRT#MT. DENUNCIA DE CONTINGENCIA – REQUISITOS. (BO 29/04/2020).

Procedimiento especial de actuación para la declaración del COVID-19 como enfermedad profesional no listada en los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/20.

Capítulo I: DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONTINGENCIA CORONAVIRUS COVID-19. Capítulo II: DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN MÉDICA CENTRAL PARA LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL CARÁCTER PROFESIONAL DE LA CONTINGENCIA. Capítulo III: DE LA IMPUTACIÓN AL FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. Capítulo IV: DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS. Capítulo V: DISPOSICIONES ACLARATORIAS. Capítulo VI: DISPOSICIONES DE FORMA.

Texto completo (incluye anexo):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336866/norma.htm>

Resolución 40/2020. RESOL-2020-40-APN-SRT#MT. TRÁMITES ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS. TRÁMITES A DISTANCIA. (BO 30/04/2020).

Los trabajadores damnificados o sus derechohabientes podrán llevar a cabo presentaciones de los trámites ante la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.) y las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) a través del módulo "Trámites a Distancia" (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE): a) Carácter Profesional del coronavirus COVID-19 (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 367/2020 y Capítulo II de la Resolución S.R.T. N° 38/2020); b) Divergencia en las Prestaciones (Resolución S.R.T. N° 179/2015); c) Divergencia en el Alta, Resoluciones S.R.T. N° 1.838/2014 y N° 179/2015. Citación. Domicilio electrónico.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336925/norma.htm>

Anexo (PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS ANTE EL SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES EN FORMA VIRTUAL):

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336925/res40.pdf>

Resolución 43/2020. RESOL-2020-43-APN-SRT#MT. PRODUCTOS CÁRNICOS. (BO 13/05/2020).

En el marco de la situación de emergencia pública se suspende por el plazo de SESENTA (60) días, las obligaciones dispuestas por la Resolución SRT N° 13/2020 (PRODUCTOS CARNICOS, CUYO PESO SEA SUPERIOR A LOS 25 KG.: ASISTENCIA DE MEDIOS MECANICOS ADECUADOS).

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337426/norma.htm>

Resolución 44/2020. RESOL-2020-44-APN-SRT#MT. MESA DE ENTRADAS VIRTUAL. (BO 18/05/2020).

Se aprueba la implementación de la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL como medio de interacción con la comunidad en general en el ámbito de la SRT mediante la plataforma “e-Servicios S.R.T.”, accediendo a través de “Clave Fiscal” conforme lo previsto por la Resolución General AFIP N° 3.713/2015, o por otros medios de validación que se implementen. Presentaciones dirigidas a las Comisiones Médicas Jurisdiccionales (C.M.J.) y la Comisión Médica Central (C.M.C.). Disponibilidad y accesibilidad. Domicilio Electrónico. Trámites.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337646/norma.htm>

Resolución 46/2020. RESOL-2020-46-APN-SRT#MT. PROTOCOLO SRT. (BO 21/05/2020).

Aprueba el documento “PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - Recomendaciones y sugerencias”, en el marco de la emergencia pública sanitaria dispuesta por el DNU N° 260/2020, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD respecto del virus COVID-19.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337811/norma.htm>

Anexo (PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337811/res46.pdf>

DISPOSICIONES

Disposición 4/2020. DI-2020-4-APN-GACM#SRT. Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. CESE DE ACTIVIDADES. (BO 18/03/2020)

Cese general de actividades en la totalidad de Comisiones Médicas Jurisdiccionales y Delegaciones como así también en la Comisión Médica Central. Etapa 3 de la Resolución SRT 23/2020.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335691/norma.htm>

Disposición 3/2020. DI-2020-3-APN-GG#SRT. Gerencia de Prevención. RECOMENDACIONES. TELECOMUNICACIONES. (BO 23/03/2020)

Se aprueban las “Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de telecomunicaciones” (personal exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio)

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335819/norma.htm>

Anexo (Recomendaciones): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335819/disp3.pdf>

Disposición 5/2020. DI-2020-5-APN-GG#SRT. Gerencia General. RECOMENDACIONES. TRABAJADORES EXCEPTUADOS. (BO 28/03/2020)

Aprueba recomendaciones especiales para el desempeño de los trabajadores exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio para el cumplimiento de su labor, así como para su desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo, sobre buenas prácticas en el uso de los elementos de protección personal y sobre colocación de protección respiratoria.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/norma.htm>

Anexo 1 (Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-1.pdf>

Anexo 2 (Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-2.pdf>

Anexo 3 (Elementos de protección personal): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-3.pdf>

Anexo 4 (Correcta colocación y retiro de protector respiratorio): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-4.pdf>

Disposición 5/2020. DI-2020-5-APN-GACM#SRT. Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. CESE DE ACTIVIDADES. (BO 02/04/2020)

Cese general de actividades de atención al público presencial en la totalidad de Comisiones Médicas Jurisdiccionales y Delegaciones como así también en la Comisión Médica Central, manteniéndose dicha medida mientras se encuentre vigente el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (...)

Etapa 3 de la Resolución SRT 23/2020.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336035/norma.htm>

Disposición 6/2020. DI-2020-6-APN-GG#SRT. Gerencia General. RECOMENDACIONES. ENERGÍA ELÉCTRICA. (BO 05/04/2020)

Se aprueba el documento "RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA", en el marco de la emergencia pública sanitaria.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336080/norma.htm>

Anexo (Recomendaciones) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336080/disp6.pdf>

Disposición 2/2020. DI-2020-2-APN-GCP#SRT. Gerencia de Control Prestacional. TELETRABAJO. RENAL. (BO 21/04/2020)

Incorpora la Forma de Llenado del campo del Anexo I, punto 3, A.i. Estructura de Datos, orden 6, "Ocurrencia en Vía pública" de la Resolución SRT N° 3326/2014, el carácter "T= Teletrabajo", el cual deberá ser utilizado por las ART y EA para informar al Registro Nacional de Accidentes Laborales los Accidentes Laborales acaecidos bajo la modalidad de trabajo remoto o teletrabajo.

Las ART y EA tendrán un plazo de TREINTA (30) días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la presente disposición para remitir retroactivamente, información al registro de todos los Accidentes Laborales ocurridos desde el 19 de marzo de 2020 y que se correspondan con los previstos en el artículo primero.

Texto completo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336584/norma.htm>

GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL. Disposición 3/2020. DI-2020-3-APN-GCP#SRT. FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.). IMPUTACIONES. REQUISITOS. (BO 21/05/2020).

Documentación respaldatoria que las ART deberán acreditar y poner a disposición de la SRT a los efectos de realizar las imputaciones conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución de la SRT N° 38/2020 (Prestaciones en especie y dinerarias en concepto de Incapacidad Laboral Temporal).

Texto completo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229631/20200521>

Consultar las versiones anteriores de **Actualización Normativa** realizadas por la Biblioteca SRT en <https://www.argentina.gob.ar/srt/institucional/normativa>